Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 1

63/2022AFIP c/ VUCKO MARIO CELESTINO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

MIR

///rrientes, 29 de noviembre de 2023.-

Como se pide, agréguese el oficio acompañado diligenciado Vía Internet ante el Banco Central de la República Argentina conforme el procedimiento estatuido en la Ley 25.239; la Constancia de diligenciamiento y el Oficio de respuesta bancaria. Atento lo peticionado y constancias de la causa, decrétase ***INHIBICIÓN GENERAL*** para gravar y vender bienes contra la parte ejecutada, hasta cubrir las sumas reclamadas en la causa. Para su toma de razón líbrese oficio Vía Internet al Registro Nacional de la Propiedad Automotor; y oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble de esta Pcia.. Facultándose a la presentante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento de los mismos, con amplias prerrogativas de ley. Notifíquese por cédula la medida ordenada. A **porte la parte interesada VIA WEB (www. pjn.gov.ar (Portal de Causas)); proyecto de oficio.** Cumplimente la notificación ordenada a fs. 34. Not.-

DR. JUAN CARLOS VALLEJOS

Juez Federal Subrogante

REGISTRADO LIBRO DE NOTIFICACION

EL DIA…… CONSTE

Signature Not Verified

Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS

Date: 2023.11.30 09:30:51 ART

#36164670#393531732#20231129095544248